



DECRETO ALCALDICIO N° 1180 /

**AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO
DIRECTO QUE SE INDICA.**

REQUINOA, 17 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 616 de fecha 12.04.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para regularizar proceso administrativo obviado en su oportunidad y contratar vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y Artículo 10.7 letra f "Confianza y Seguridad del proveedor, derivado de su experiencia", para lo siguiente: "servicio eléctrico provisorio para integrantes Feria de Emprendedores EMAR, Sede Comunitaria sector Pichiguao, quienes mostraron sus productos el pasado sábado 06 de Abril del presente año. De acuerdo a la cotización recibida, se concluyó adquirir trabajo eléctrico al Proveedor CMP Electricidad y Proyectos Sr. CRISTIAN MARCHANT PINTO", RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 190.400 IVA INCLUIDO, imputándose el gasto en la Cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Talleres Municipales, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público servicio eléctrico provisorio para integrantes Feria de Emprendedores EMAR, Sede Comunitaria sector Pichiguao, quienes mostraron sus productos el pasado sábado 06 de Abril del presente año., al proveedor CMP Electricidad y Proyectos Sr. CRISTIAN MARCHANT PINTO", RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 196.350 IVA INCLUIDO.

CARGUESE el gasto de \$ 190.400 IVA INCLUIDO a la Cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Talleres Municipales, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / HEG / JPP / mzp.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1) ✓
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Mercado público (1)
- Archivo (1)